

Empresa «Manuel Aramendi Alberro», ubicada en Villafranca, provincia de Guipúzcoa, 100 cabezas de ganado en la finca Caserio Aranzegui en el término de Villafranca (Guipúzcoa).

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 12.472», ubicada en Carballo, provincia de La Coruña. 205 cabezas de ganado, para una 2.ª etapa, en la finca Rego-Do-Xeixo, en el término municipal de Carballo (La Coruña).

Empresa «Electrometalurgia del Agueda, S. A.», ubicada en Villaralbo, provincia de Zamora. 600 cabezas de ganado en la finca Boratón del término municipal de Villaralbo (Zamora).

Empresa «Anacleto Fuentes Clemente», ubicada en Pozuelo de Zarcón, Aceituna y otros en la provincia de Cáceres, 73 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Zarcón, Aceituna, Montehermoso y otros (Cáceres).

Empresa «Mariano Laguna Sarmentero», ubicada en Adalia y otros, provincia de Valladolid. 73 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Adalia y otros (Valladolid).

Empresa «José María Abeal Varela», ubicada en Irijoa, provincia de La Coruña, 15 cabezas de ganado en la finca Ambroa-Triulfe, del término municipal de Irijoa (La Coruña).

(1) Empresa «Cahertogar, S. A.», ubicada en Las Torres de Cotillas, provincia de Murcia, 400 cabezas de ganado en la finca Pago de Tocino en el término municipal de Las Torres de Cotillas (Murcia).

(1) Empresa «Cooperativa número 19.540 Santa María de Dodro», ubicada en Arzua, provincia de La Coruña, 76 cabezas de ganado, en la finca Dodro del término municipal de Arzua (La Coruña).

Empresa «José Leopoldo Herrero Rafael», ubicada en Alba de Cerrato, Población de Cerrato y Baños de Cerrato, de la provincia de Palencia, 60 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Alba de Cerrato, Población de Cerrato y Baños de Cerrato (Palencia).

Empresa «Jesús Cabrera Alcázar», ubicada en Beniél, provincia de Murcia, 40 cabezas de ganado en la finca El Mojón de Beniél, término municipal de Beniél (Murcia).

Empresa «Mauricio, Agustín, Nicolás y Luis Álvarez de Bohórquez y Silva», ubicada en Atarfe, provincia de Granada, 74 cabezas de ganado en la finca Cortijo Caparecena, término municipal de Atarfe (Granada).

Empresa «José Masa Ortiz», ubicada en Logrosán, de la provincia de Cáceres, 92 cabezas de ganado en las fincas Caballería Nueva y Valdezaque de los términos municipales de Logrosán y Cordobilla de Lacara (Cáceres y Badajoz).

Empresa «Lorenzo Jáuregui Zubiliaga», ubicada en Bedayo-Tolosa, provincia de Guipúzcoa. 36 cabezas de ganado, en la finca C.º Gurbilla-triki, del término municipal de Bedayo-Tolosa (Guipúzcoa).

(1) Empresa «El Caraval, S. A.», ubicada en Alía, provincia de Cáceres, 460 cabezas de ganado en la finca El Caraval en el término municipal de Alía (Cáceres).

Empresa «Felipe Silva Dávila», ubicada en Galisteo, provincia de Cáceres, 458 cabezas de ganado en la finca Sartalejo del término municipal de Galisteo (Cáceres).

Empresa «Emilia Azpiroz Rojo», ubicada en Juarros de Riomoros y La Lastrilla, provincia de Segovia, 252 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Juarros de Riomoros y La Lastrilla (Segovia).

Empresa «Teresa Simancas y García del Castillo», ubicada en Malagón, provincia de Ciudad Real, 35 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Malagón (Ciudad Real).

Empresa «Arcadio Santos Peña», ubicada en Iglesias, provincia de Burgos, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Iglesias (Burgos).

Empresa «Federico Castillo Rincón e Ignacio Vivancos Gábarra», ubicada en Serón, provincia de Almería, 82 cabezas de ganado en la finca Zalea II del término municipal de Serón (Almería).

Empresa «Benjamín Lloreda Pila», ubicada en Calahorra, provincia de Logroño, 141 cabezas de ganado en la finca La Torrecilla del término municipal de Calahorra (Logroño).

Empresa «Félix López Cardiel», ubicada en Escobar de Polendos, Cantimpalos y Pinillos, provincia de Segovia, 100 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Escobar de Polendos, Cantimpalos y Pinillos (Segovia).

Empresa «Melchor Muñoz Cardaba», ubicada en Olombrada, provincia de Segovia, 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Olombrada (Segovia).

Empresa «Alfonso Bas Pérez», ubicada en Cartagena y Torre Pacheco, provincia de Murcia, 400 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Cartagena y Torre Pacheco (Murcia).

Empresa «María Luisa Pol Tornero», ubicada en Utrera, provincia de Sevilla, 265 cabezas de ganado en la finca La Romana de Utrera (Sevilla).

Empresa «José Taibo García», ubicada en Boimorto, provincia de La Coruña, 20 cabezas de ganado en la finca Piñeiro del término municipal de Boimorto (La Coruña).

(1) Empresa «Grupo Menor de Colonización número 12.357», ubicada en Nambroca y Mora de Toledo, provincia de Toledo, 92 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Nambroca y Mora de Toledo (Toledo).

Empresa «José María Gallego Alemán», ubicada en Gata, provincia de Cáceres, 91 cabezas de ganado en la finca Moheda del término municipal de Gata (Cáceres).

Empresa «José Miralles Bonsfills y Ramón Mujal Espuñes», ubicada en Olius, provincia de Lérida, 200 cabezas de ganado en la finca Cantors del término municipal de Olius (Lérida).

Empresa «Antonio Míguez López», ubicada en Touro, provincia de La Coruña, 20 cabezas de ganado en la finca Fojanes, del término municipal de Touro (La Coruña).

Empresa «José Souto Carlin», ubicada en Touro, provincia de La Coruña, 20 cabezas de ganado en la finca Pousada del término municipal de Touro (La Coruña).

Empresa «Antonio Cebollero Pérez», ubicada en Jaca, provincia de Huesca, 73 cabezas de ganado en la finca Las Tiesas Bajas del término municipal de Jaca (Huesca).

Empresa «Marino de Frutos Sanz», ubicada en Roda de Eresma, Yanguas de Eresma y Cantimpalos, provincia de Segovia, 50 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Roda de Eresma, Yangua de Eresma y Cantimpalos (Segovia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Imos Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

7612

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 10 de abril de 1975

| Divisas convertibles          | Cambios   |          |
|-------------------------------|-----------|----------|
|                               | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) .....    | 56,231    | 56,401   |
| 1 dólar canadiense .....      | 55,899    | 56,124   |
| 1 franco francés .....        | 13,289    | 13,345   |
| 1 libra esterlina .....       | 133,112   | 133,740  |
| 1 franco suizo .....          | 21,879    | 21,988   |
| 100 francos belgas .....      | 159,588   | 160,526  |
| 1 marco alemán .....          | 23,622    | 23,743   |
| 100 liras italianas .....     | 8,855     | 8,896    |
| 1 florin holandés .....       | 23,149    | 23,267   |
| 1 corona sueca .....          | 14,096    | 14,174   |
| 1 corona danesa .....         | 10,068    | 10,116   |
| 1 corona noruega .....        | 11,298    | 11,355   |
| 1 marco finlandés .....       | 15,750    | 15,842   |
| 100 chelines austriacos ..... | 332,511   | 335,500  |
| 100 escudos portugueses ..... | 227,287   | 229,832  |
| 100 yens japoneses .....      | 19,269    | 19,360   |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7613

ORDEN de 28 de febrero de 1975 por la que se declara apta a doña Florencia Román Rubió para la expedición del título de Profesor especializado en «Pedagogía terapéutica».

Ilmo. Sr.: Convocado por Resolución de 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) un curso de especialización en «Pedagogía terapéutica», en cuya parte dispositiva se preveía el otorgamiento a los concursantes que hubieran realizado y superado dos períodos de formación teórica y otros dos de preparación práctica del título de Profesor especializado en «Pedagogía terapéutica»;

Teniendo en cuenta que doña María Florencia Román Rubió fué seleccionada para tomar parte en dicho curso y que por no haber llegado a tiempo la documentación que acreditaba su suficiencia en las pruebas teóricas y prácticas no pudo ser